

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2009, de la Viceconsejería, por la que el concurso de relatos breves de la Consejería de Economía y Hacienda pasa a denominarse «Concurso de relatos breves Guadalupe González Fernández».

En los últimos años, se vienen convocando diversos concursos en la Consejería de Economía y Hacienda dirigidos a todo el personal de la misma, con la finalidad de fomentar la participación de los empleados y empleadas públicos en otras actividades extralaborales. Entre otros, se encuentra el concurso de relatos breves, que se creó en 2007.

Por otra parte, es deseo de esta Consejería rendir homenaje a la recientemente fallecida Guadalupe González Fernández, Jefa del Servicio de Legislación durante un gran número de años. Consideramos que su labor ha creado escuela, y ha sido ejemplo para todas las personas que con ella hemos trabajado.

En reconocimiento a su buen hacer, a su trabajo diario en la elaboración y tramitación de las normas, y a su dedicación y esfuerzo a lo largo de todos estos años, esta Consejería de Economía y Hacienda considera que merece un homenaje especial.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.1 del Decreto 116/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero. Denominar, en lo sucesivo, el Concurso de relatos breves de la Consejería de Economía y Hacienda: «Concurso de relatos breves Guadalupe González Fernández».

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de marzo de 2009.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2009, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición del inmueble que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 156 y siguientes del Reglamento para su aplicación, con fecha 3 de diciembre de 2008 se acuerda por el Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda la adquisición del solar situado en la calle Antonio Lara Gavián, de Jaén, al Ayuntamiento de Jaén, propietario del inmueble, por el sistema de contratación directa, atendiendo al supuesto excepcional de la limitación del mercado, por un importe total de 12.866.757,48 euros.

Sevilla, 16 de marzo de 2009.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de marzo de 2009, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 145.2 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Artículo único.

Los precios públicos que han de regir para las publicaciones editadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, relacionadas en el Anexo que se acompaña a la presente Orden, quedan fijados en la cuantía que asimismo se indica.

Sevilla, 25 de marzo de 2009

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

PUBLICACIONES	PRECIO POR EJEMPLAR (con IVA)
Almería. Imágenes de un modelo. (Bilingüe)	45 euros
La vinificación en Jerez en el siglo XX	48 euros
Producción Pesquera Andaluza 2007	25 euros
Hábitos de vegetación y respuesta a la intensidad de la poda de formación de las principales variedades de Almendro	12 euros
Los arrecifes artificiales en Andalucía	28 euros
Cultivo de bivalvos en criadero. (Bilingüe)	15 euros
Don Francisco de Paula Marín	34 euros
Céspedes ornamentales y deportivos	27 euros
Cómo obtener tus propias semillas	6 euros

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla en el recurso, procedimiento abreviado, núm. 755/07, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 19 de marzo de 2009, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 755/07, interpuesto por don Agustín Saiz de Marco y otros contra la Resolución de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva